

575,6  
7768359



Secretaría de Obras Públicas  
Ministerio de Infraestructura  
Gobierno de Salta

CAROLINA SUSANA RUSSO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

4  
2)

**ADENDA CONTRACTUAL**  
**MODIFICATORIA CUADRO MODIFICATORIO Y COMPENSATORIO N° 1**

--- Entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Salta, representada por su titular, Ing. HÉCTOR HUGO DE LA FUENTE, por una parte, en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio en Avda. Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta y la empresa "ALUJA S.R.L.", representada en este acto por la Ing. ANGELA D'ABUNDO, con domicilio legal en calle Catamarca N° 950 - Salta - Capital, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen en celebrar la presente Addenda Modificatoria, con arreglo y sujeción a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: -----

**PRIMERA:** Modificar parcialmente la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, en virtud de la demasia surgida del Cuadro Modificatorio y Compensatorio N° 1 de la obra "PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES VARIAS DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES - DEPARTAMENTO LA VIÑA - PROVINCIA DE SALTA", Expediente N° 125 - 255.385/2.017 Cpde. 22, por la suma de \$ 86.444,34 (pesos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 34/100), en concepto de obra básica, quedando el monto actualizado en la suma de \$ 11.107.939,95 (pesos once millones ciento siete mil novecientos treinta y nueve con 95/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Marzo de 2.019.-----

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan que debido a la modificación del monto del Contrato de Obra, "LA CONTRATISTA" deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía del contrato por el 5% (cinco por ciento) de la diferencia que surja con motivo del presente Cuadro Modificatorio.-----

**TERCERA:** Se deja aclarado que el Contrato de Obra Pública original continua en plena vigencia en todos sus términos, salvo lo modificado por las partes de común acuerdo en la presenta Addenda.-----

--- En plena conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 06 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-----



ALUJA S.R.L.  
Ing. ANGELA D'ABUNDO  
SOCIO GERENTE

ING. HÉCTOR HUGO DE LA FUENTE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA